NOTA DGAF/DUOC N° 112/2018.

Asunción 17 de abril de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de remitir los contratos suscriptos con las empresas adjudicadas, en el marco del proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 01/2018 "AQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM" – ID. 339472. El detalle de las empresas adjudicadas son las siguientes:

Contrato N°	Proveedores	RUC	Montos
2	FEDERICO GERMAN TATTER	449724-4	346.773.880
3	TAPE PYTA S.A.	80025318-3	263.364.000
4	CONVENCE S.A.	80028982-0	196.010.000
5	EL CASTILLO S.A.	80015104-6	123.330.600
7	SAMAL S.R.L.	80044730-1	417.672.000
8	VILLA MADRID S.A.	80013652-7	42.814.556
9	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	11.397.600
10	PROSPER S.R.L.	80061002-4	58.138.340

La suscripción del contrato se realizó antes de la fecha establecida en el Art. 36 de la Ley 2051/03 por la necesidad de disponer en forma inmediata de los alimentos objeto de adjudicación.

Por lo mencionado, solicito la difusión del proceso de adjudicación a través del Portal de la DNCP y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente, a fin de proceder a la ejecución del contrato.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides D. Gamarra Colman
Director, UOC - SENAD